

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo desestimó la impugnación iniciada contra el ambicioso proyecto Arazatí

Principal



Publicada el: 06/02/25	Visitas: 31
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 24	Puntaje: 4.4

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-tribunal-de-lo-contencioso-administrativo-desestimo-la-impugnacion-iniciada-contra-el-ambicioso-proyecto-arazati_17008.php

**EL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
DESESTIMÓ LA
IMPUGNACIÓN INICIADA
CONTRA EL AMBICIOSO
PROYECTO ARAZATÍ**

Principal

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo desestimó la impugnación iniciada contra el ambicioso proyecto Arazatí

Conflicto legal en Uruguay: la Asociación Civil Redes Amigos de la Tierra denuncia al Ministerio de Ambiente y OSE por la licitación de una nueva planta potabilizadora.

Rechazo de Nulidad por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) ha desestimado la acción de nulidad presentada por la Asociación Civil Redes Amigos de la Tierra Uruguay en contra del Ministerio de Ambiente y OSE, relacionada con el proyecto Arazatí.

Antecedentes del Caso

El 4 de septiembre de 2023, Pablo Galeano Giménez y Viviana Paola Barreto Menini, en representación de la mencionada asociación, interpusieron una demanda de nulidad contra el acto administrativo que dio inicio al proceso de licitación pública para la construcción de una planta potabilizadora de agua en Arazatí, ubicado en el departamento de San José. Los demandantes argumentaron que, con la Resolución N°1144/2022, se inició el trámite para la construcción de la planta sin realizar la consulta a los interesados, lo que, según ellos, contraviene normas legales y constitucionales. Además, alegaron que dicho acto no fue publicado en el Diario Oficial, siendo visible recién tras la publicación del llamado a licitación el 7 de marzo de 2023.

Desarrollo del Proceso

El 16 de marzo de 2023, los demandantes presentaron los recursos pertinentes para agotar la vía administrativa. Sin embargo, el abogado de OSE, Rogelio Riviezzo, expresó el 25 de octubre de 2023 que "la vía administrativa no se agotó debidamente", señalando que la impugnación fue presentada fuera de plazo, ya que la resolución había sido publicada entre el 27 y 31 de enero de 2023. En respuesta, el Ministerio de Ambiente, a través de sus abogadas Catherine Colombo y Claudia Cardona, aseguró que la resolución correspondiente había sido notificada de manera personal a la actora el 21 de diciembre de 2022 durante una reunión en el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y Frente Marítimo.

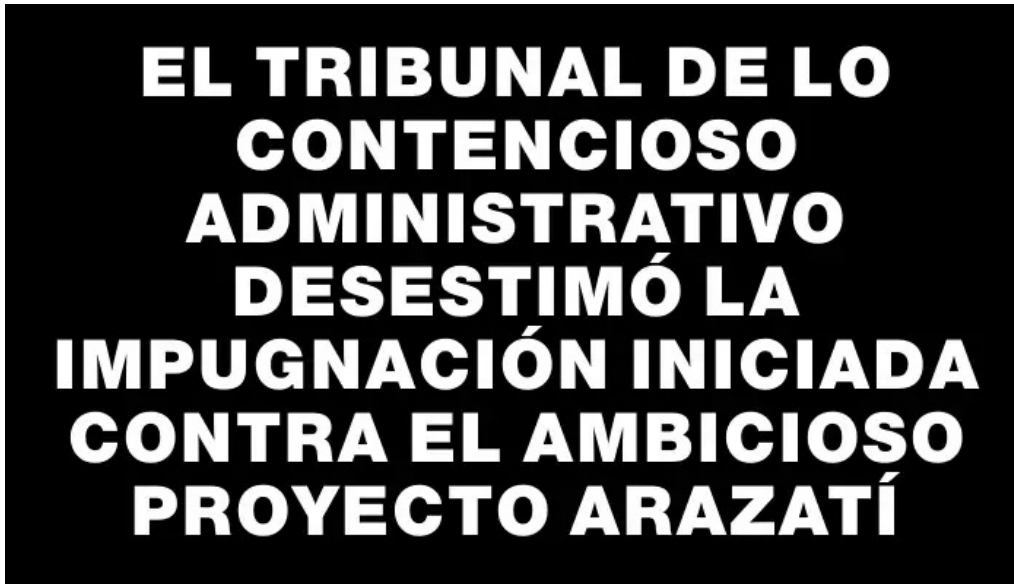
Pronunciamiento del TCA

El 6 de marzo de 2024, las empresas CIEMSA, SACEEM, Berkes S. A. y Fast Ltda. , parte del consorcio Aguas de Montevideo, respaldaron la postura de OSE y del Ministerio de Ambiente. Tras analizar las evidencias, el TCA resolvió que los demandantes "no le asiste razón" respecto a la falta de publicación de la resolución, ya que esta efectivamente fue divulgada en el Diario Oficial en las fechas mencionadas. Finalmente, el tribunal concluyó que la presentación de los recursos administrativos el 16 de marzo de 2023 fue "absolutamente extemporánea", lo que significó que la vía administrativa no había sido adecuadamente agotada,

de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 15.869. Esta decisión fue dictada por los ministros William Corujo, Rosina Rossi y Ángel Cal.

Fuente: Subrayado

Imágenes



El tribunal de lo contencioso administrativo desestimó la impugnación iniciada contra el ambicioso proyecto araza

Tags

administrativa, uruguay, tribunal, presentada, administrativo, nulidad, recursos, potabilizadora, ambiente, contencioso, ministerio, demandantes

Noticias relacionadas

4.8 * *Gobierno oficializa hoy el acuerdo para la edificación de la planta potabilizadora en Arazatí*

4.9 * *Tca desestimó las objeciones iniciales en el proceso de nulidad referente a Porvenir*

4.6 * *Lacalle Pou avanza con el ambicioso proyecto Arazatí y se presentan nuevas propuestas al próximo Gobierno*

4.0 * *Ferro Carril celebra un fallo favorable en su litigio con la Dgi, lo que podría significar un impulso de \$ 3 millones para el club*

4.0 * *Proyecto Arazatí: la firma del contrato está a la vuelta de la esquina este jueves*

4.0 * *El Ministerio de Ambiente ha dado luz verde a la construcción del*

ambicioso proyecto Arazatí en San José

4.0 * *Robert Bouvier aseguró que con Arazatí ofrece "una solución" al nuevo gobierno, mientras que Ortuño respondió que se trata de "un legado pesado"*

3.9 * *Una mezcla de indignación y tristeza: El debate se intensifica por la firma del contrato de la planta de Arazatí*

4.4 * *Orsi expresa inquietudes sobre la planta en Arazatí y solicitará a expertos revisar el informe del Ministerio de Ambiente*

4.2 * *Se concretó el acuerdo para dar inicio al proyecto Arazatí: "Asegura un derecho fundamental para la comunidad"*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
entrevistas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol

gastronomía
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo